

19	ES	11	NUMERO	789959	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	11 OCT. 1985		



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1- ABR. 1986

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Int. Cl. A-1K 93/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	FLOTADOR PERFECCIONADO.

71	SOLICITANTE (S)
	DON FRANCISCO JOSE TRASPUESTO MIGUEL

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Avenida de la Floria, 202 - VIGO

72	INVENTOR (ES)
	El propio solicitante D. Francisco José Traspuesto Miguel, de nacionalidad española.

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON FRANCISCO JAVIER DEL RIO CALVO

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           La presente solicitud de patente de modelo de  
utilidad tiene por objeto, según se indica en su  
enunciado, un flotador.

5           De manera mas concreta la presente solicitud  
se refiere a un flotador que, aún pudiendo también  
eventualmente admitir otras aplicaciones, que, desde  
luego, deberán considerarse asimismo comprendidas  
en el marco de la invención, ha sido especialmente  
estudiado y proyectado en vistas a su utilización  
10        como accesorio en las artes de pesca, y, mas concre-  
tamente, en las artes que se utilizan para la pesca  
con caña.

          Según es bien sabido, en la mayoría de modali-  
dades de pesca con caña, el anzuelo se fija a la  
15        extremidad de un hilo, denominado sedal, cuya extre-  
midad opuesta se fija al tambor de recogida montado  
sobre la correspondiente caña, y en este hilo o sedal  
se halla intercalado un flotador, que es el elemento  
mediante el que se determina el nivel al que quedará  
20        situado el anzuelo por debajo de la superficie del  
agua. Existen también otras artes de pesca que com-

prenden uno o varios sedales, cada uno de ellos dotado de un anzuelo simple o múltiple y provisto de un flotador, que desarrolla la misma función ya indicada. Se comprende que la eficacia del dispositivo exige que el flotador quede fijado con seguridad al punto del sedal que en cada caso interese, siendo muy ventajoso que esta fijación pueda llevarse a cabo con rapidez, sin posibilidad de fallos, y con posibilidad de modificar, en iguales condiciones de rapidez y seguridad, la posición adoptada por el flotador con respecto al sedal. Estas condiciones no son satisfechas por los flotadores que se emplean en la actualidad, la mayoría de los cuales, como los clásicos flotadores de corcho, exigen un buen grado de habilidad por parte del pescador, y en todos los cuales resultan largas e inseguras las operaciones de fijación y cambio de posición.

La característica esencial y, al mismo tiempo, la mas importante ventaja del flotador que motiva la presente petición de registro, estriba precisamente en hallarse equipado con una disposición, sumamente ingeniosa y simple, que simplifica extraordinaria-

riamente las operaciones de fijación del flotador al sedal y de cambio de posición de aquél con respecto a éste, garantizando en todo caso un alto grado de seguridad en esta fijación. En estas condiciones, 5 las ventajas técnicas del flotador que se preconiza resultan por demás evidentes.

La esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas del flotador en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en 10 los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

15 En estos dibujos:

Las figuras 1, 2 y 3 son sendas secciones diametrales del conjunto del flotador, mostrándolo en una posición inicial, desprovisto de hilo, en una fase intermedia del proceso de fijación del hilo 20 y con el hilo ya debidamente fijado, respectivamente.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El flotador se constituirá, según es en sí ya conocido, a base de un cuerpo hueco moldeado, normalmente integrado por dos piezas 1-2 convenientemente encajadas y fijadas entre sí. El conjunto podrá indiferentemente adoptar la forma de cuerpo de revolución alargado que se ha representado en los dibujos, o una forma esférica u otra cualesquiera que se considere apropiada, de tipo clásico o de nuevo diseño.

5

Por otra parte, las dos piezas integrantes del conjunto podrán ser iguales o no entre sí y podrán acoplarse y fijarse por cualquier sistema apropiado, pudiendo también moldearse todo el conjunto del flotador de una sola pieza o descomponerse en tres o

10

mas piezas independientes. Todas estas circunstancias son totalmente ajenas a la invención y, en consecuencia, podrán exprimentar un máximo de variaciones sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita.

20 De manera esencial, de acuerdo con la invención, en el interior del cuerpo hueco referido se halla situado, en posición axial o, eventualmente, en otra posición cualesquiera, un tubo elástico 3, que lo

atraviesa totalmente, y cuya abertura axial 4 presenta una sección apropiada para permitir el paso con holgura del sedal 5. Este tubo elástico por una extremidad 3' se halla fijado al cuerpo 1 y por la extremidad opuesta 3" se halla fijado a un tapón 6, que queda en condiciones de ajustar en una correspondiente abertura 7, prevista en el cuerpo 2. Estas fijaciones podrán, como es lógico, resolverse a través de una cualesquiera de los muchos sistemas que pueden fácilmente imaginarse. Ello no obstante, en una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, las extremidades 3'-3" del tubo elástico 3 presentan unas cabezas o expansiones, que quedan en condiciones de ajustar en correspondientes orificios previstos en el cuerpo 1 -que presenta un cuello o reborde de refuerzo 8- y en el tapón 6 -al que atraviesa en sentido axial-. Unos tubitos u ojetes metálicos 9-9' alojados en el interior de las indicadas extremidades 3'-3", impiden la deformación elástica de las mismas, impidiendo que pasen a través de los orificios en las que se hallan encajadas. La propia tensión o tendencia elástica a con-

traerse del tubo elástico 3, asegura su permanencia en la posición de montaje.

En las condiciones expuestas, para llevar a cabo la fijación del sedal 5 al flotador 1-2, bastará hacerlo pasar a través de la abertura axial 4 del tubo elástico 5, situándolo en la posición relativa que en cada caso interese; a continuación, y una vez alcanzada esta posición, deberá tirarse del tapón 6, provocando la extensión elástica del tubo 3, hasta que quede suficientemente separado del orificio 7, en condiciones de girar libremente, bastando entonces imprimirle un giro de dos, tres o más vueltas, para determinar el retorcido del tubo 3, que aprisionará el sedal 5, inmovilizándolo con toda seguridad en la posición elegida; una vez alcanzado este efecto, bastará evidentemente abandonar el conjunto a sí mismo para que el tubo 3 se contraiga, encajando el tapón 6 en la abertura 7, y quedando inmovilizado con respecto a la misma. Para liberar el sedal 5, en vistas a desmontar el flotador o en vistas a modificar su posición con respecto al mismo, bastará invertir los movimientos referidos, haciendo girar

en sentido opuesto el tapón, hasta desretorcer el tubo elástico 3, el cual, en esta posición, no aprisionará ya al sedal, pudiendo el flotador desplazarse libremente con respecto al mismo. Se comprende  
 5 que estas operaciones no exigirán ninguna habilidad especial y podrán ser realizadas con absoluta facilidad y rapidez.

Finalmente, conviene hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico,  
 10 y aparte de las que han sido ya expresamente señaladas, en la realización práctica del flotador que ha quedado descrito cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.  
 15 En particular, conviene insistir en que el cuerpo del flotador podrá experimentar un máximo de variaciones en su forma, dimensiones, estructura, materiales, etc., pudiendo incluso ser de naturaleza maciza, con la única condición de presentar  
 20 una abertura de dimensiones apropiadas para el alojamiento holgado del tubo elástico 3, que constituye elemento esencial de la invención.

REIVINDICACIONES

1 - Flotador perfeccionado, especialmente destinado a artes de pesca, caracterizado por estar constituido por un cuerpo hueco en el que se halla montado, 5  
do, atravesándolo, un tubo de material elástico, que por una de sus extremidades se halla fijado a dicho cuerpo, mientras que su extremidad opuesta es solidaria de una pieza independiente, que puede encajar y quedar inmovilizada, a modo de tapon, en 10  
una correspondiente abertura prevista en aquél, y que queda retenida e inmovilizada en esta posición encajada por la tensión elástica del propio tubo; todo de manera que para realizar la fijación del flotador al sedal, basta hacer pasar éste a través 15  
de la abertura del tubo elástico, e imprimir al tapon, una vez alcanzada la posición deseada, un movimiento de giro que determina el retorcido de dicho tubo y el consiguiente aprisionamiento del sedal.

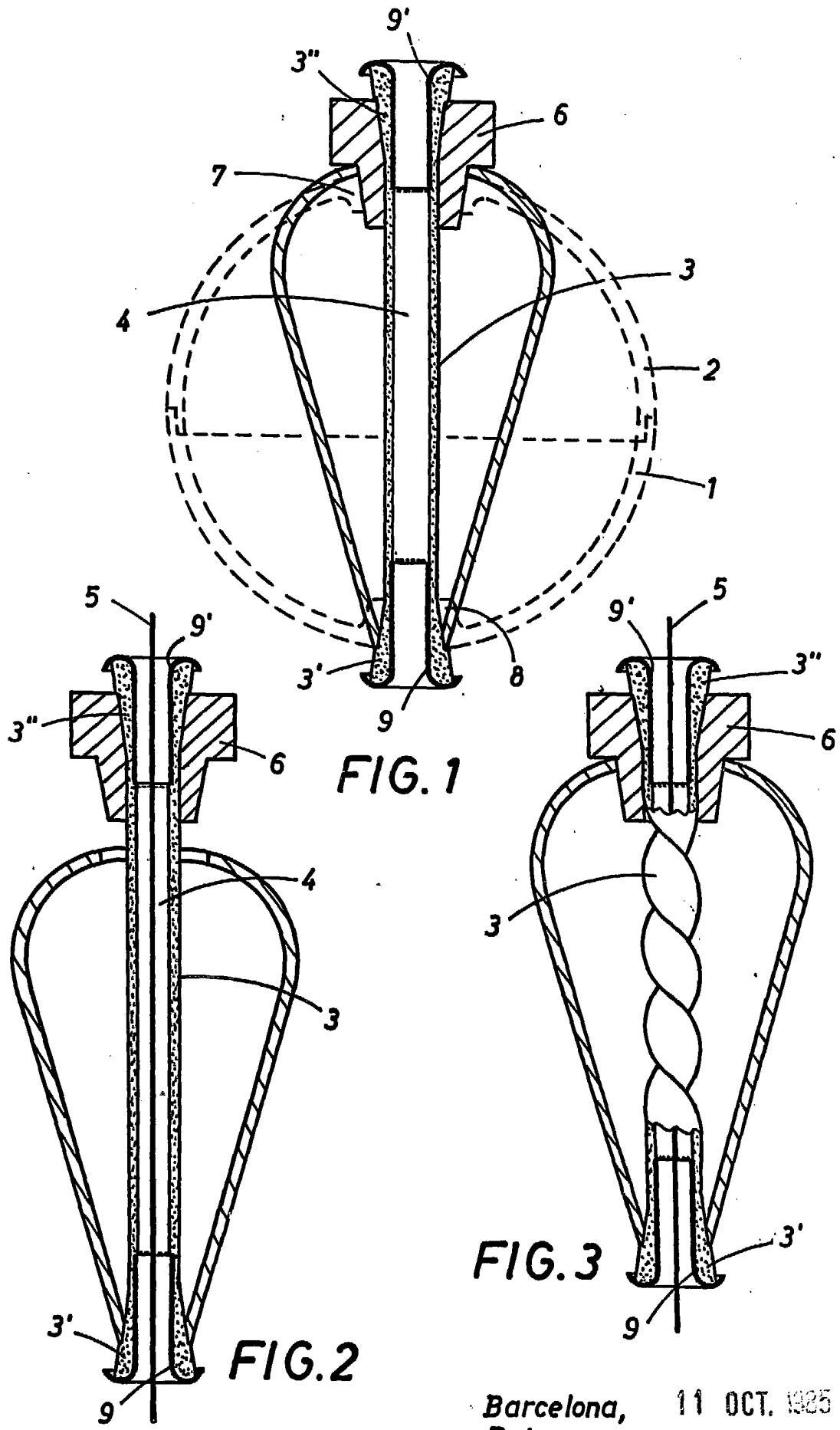
2 - Flotador perfeccionado.

Consta la pre-

sente Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 9 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, 11 OCT. 1945  
P.A.

Fco. Javier del Rio Calvo  
P.P.



Barcelona, 11 OCT. 1925  
P.A. Fco. Javier del Rio Calvó  
P.P.

Escala variable